



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,  
Ganadería y Desarrollo Rural

## **AVISO PARA AGRICULTORES**

(14 de marzo de 2025)

**SE RECOMIENDA LA VIGILANCIA DE SUS PARCELAS EN  
CUANTO A LAS SIGUIENTES AFECCIONES:**

- **Gorgojo del tallo, en colzas.**

El gorgojo del tallo de la colza (*Ceuthorrhynchus* spp.) puede comenzar sus vuelos y las puestas desde finales del invierno. La larva roe la médula del cuello y del tallo provocando necrosis, deformaciones, encamado, retraso, ...

Desde la **Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural** se informa que los condicionantes ambientales están siendo favorables para que el gorgojo del tallo inicie su actividad, habiéndose ya detectado **vuelos de adultos de gorgojo del tallo en parcelas de colza**.

Se recomienda la **vigilancia** de sus parcelas y consultar la **ficha de apoyo técnico** emitida al efecto

(ficha disponible en <https://plagas.itacyl.es/gorgojo-de-la-colza>)

### **Consideraciones:**

- Lo que pueda observarse en una parcela y su evolución es sólo atribuible a ella misma. Previo a cualquier decisión, el agricultor debe cotejar el estado de situación en cada una de sus parcelas.
- En caso de tratamientos, efectuar únicamente cuando se alcance el umbral definido para cada caso. Utilizar sólo productos autorizados en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Consulta de productos:

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro-productos/>

Más información en <http://plagas.itacyl.es>

